
	FORMULARIO	Código: PH-F01	
	DECLARACIÓN JURADA PARA PROYECTOS PRIVADOS	Revisión: 00	
		Página 1 de 1	

Sociedad de Ingenieros de Bolivia – Departamental Santa Cruz

Nº: _____.

Yo Ing. _____ de especialidad _____
 Declaro estar inscrito en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia y cuento con el RNI. _____,
 por lo que me encuentro habilitado para ejercer la ingeniería en Bolivia de conformidad con la Ley
 1449, por tanto he realizado un proyecto Hidrosanitario o informe técnico pericial mediante el
 contrato de Obra N° _____ en el Tipo de edificación _____.
 Así también declaro que los datos abajo indicados son reales y conforme a lo determinado por el
 Reglamento Nacional de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias, Tercera Revisión, Noviembre 2011
 (RENISDA), vigente, asumo la responsabilidad que implica la elaboración del presente proyecto o
 informe técnico pericial, por lo que firmo la presente, en señal de conformidad.

DATOS DEL PROYECTO:
NOMBRE EDIFICACIÓN: _____
ÁREA CONSTRUIDA: _____ M ² _____
DIRECCIÓN: _____
U.V.: _____ Mz.: _____ LOTE: _____
PROPIETARIO: _____
MONTO A CANCELAR A LA SIB: USD _____ (SEGÚN TABLA DE COSTO DE VISADOS)
<p>NOTA: La elaboración de un proyecto Hidrosanitario, Involucra la responsabilidad profesional, civil y penal correspondiente y, por lo tanto, solo puede estar a cargo de personas idóneas y debidamente calificadas para el ejercicio profesional, respaldadas legalmente con el respectivo registro profesional (R.N.I.).</p>
_____ Firma y Sello Del Profesional
Santa Cruz de la Sierra, _____ de _____ de _____

LEY 1449 - 15 de Febrero de 1993 – EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA

ARTICULO 4º Toda prestación de servicios relacionados con la ingeniería, deberá ser efectuada únicamente y en forma personal por ingenieros de la rama y/o especialidad pertinente a esos servicios, debiendo estos profesionales estar inscritos y habilitados en el Registro Nacional de Ingenieros.

Cualquier acto de persona que contravenga este precepto, será nulo de pleno derecho y se reputará como ejercicio ilegal de la profesión, quedando el autor o responsable sujeto a las penalidades de Ley.